

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de GLP en estación de servicio PAU de Vallecas”, situada en la avenida Ensanche de Vallecas, número 2, en el término municipal de Madrid, promovido por CEDIPSA Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A. (expediente: 10-EIA-00133.0/2017).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalación de GLP en estación de servicio PAU de Vallecas”, situada en la avenida Ensanche de Vallecas, número 2, en el término municipal de Madrid, promovido por CEDIPSA Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A., y domicilio social en paseo de la Castellana, número 259, Torre Cepsa, 28046 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 13 de mayo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/17.552/19)

